

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el número: 215.22
 Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 29 de abril de 2026)
 Área de Conocimiento: Lengua Española
 Departamento: Lengua Española y Lingüística General
 Perfil de la plaza:
 Actividades docentes: *Semántica de la Lengua Española y El Español en la Europa Románica* (Grado en Lengua y Literatura Españolas) y *Diccionarios e Informática* (Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control Calidad Léxico Español), con la metodología de la enseñanza a distancia.
 Líneas de investigación preferentes: Lexicología y fraseología sincrónicas del español, lexicología y fraseología sincrónicas del español, lexicografía e informática.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: Doña María Antonieta Andión Herrero Secretario: Don Juan María Garrido Almiñana Vocales: Doña María Auxiliadora Barrios Rodríguez Doña Sara Gómez Seibane Don Ventura Salazar García	En Madrid, a 23 de septiembre de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la 215.22 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Lengua Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 (BOE 29 de abril de 2026), ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2026, a las 10.30 horas, en la Sala 06 del Edificio de Humanidades de la UNED.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA. Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador. (Hasta 100 puntos)	
Criterios	Puntuación máxima
1. Formación académica. Se valorará la formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación posdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos y su adecuación al perfil de la plaza publicado en el <i>BOE</i> de 29 de abril de 2026.	7 puntos
2. Experiencia docente. Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado, dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos, así como su adecuación al perfil de la plaza. Valoración especial de la experiencia en la enseñanza a distancia.	25 puntos
3. Experiencia en actividad investigadora, de transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos y en proyectos de investigación, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos, en especial los relacionados con el perfil de la plaza. Asimismo, se valorarán de forma específica las actividades de transferencia e intercambio del conocimiento , incluyendo la colaboración con empresas, administraciones públicas, entidades sociales y otros agentes del entorno; la participación en contratos y convenios de transferencia; la valorización y explotación de resultados de investigación; la generación de impacto social, económico o cultural derivado de la actividad investigadora; y cualquier otra actividad orientada a la aplicación y difusión del conocimiento más allá del ámbito académico.	25 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Criterios	Puntuación máxima
4. Experiencia en gestión y representatividad docente. Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos. Asimismo, se valorará la experiencia en la gestión, promoción y coordinación de actividades de transferencia e intercambio del conocimiento , incluyendo la dirección o participación en iniciativas desarrolladas en colaboración con instituciones, empresas o entidades externas, la creación de redes de colaboración, la organización de actividades dirigidas a favorecer la transferencia de resultados de investigación y otras actuaciones que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones entre la universidad y su entorno.	7 puntos
5. Adecuación del currículum vitae (CV) de los candidatos a las actividades docentes relacionadas con asignaturas de grado y máster, con la metodología de la enseñanza a distancia; así como la adecuación a las actividades investigadoras relacionadas con lexicología y fraseología sincrónicas del español, lexicografía e informática. Todo ello especificado en la convocatoria de la plaza objeto del concurso.	15 puntos
6. Proyecto docente. Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza, en cuanto a coherencia de la programación, metodología docente, sistema de evaluación, recursos docentes, etc., con especial atención al modelo de la enseñanza a distancia.	8 puntos
7. Proyecto investigador. Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza en cuanto a originalidad e interés científicos, viabilidad, metodología de investigación, proyección, recursos, liderazgo, etc., y en relación con la trayectoria previa y actual de los candidatos.	7 puntos
8. Madurez docente e investigadora de los candidatos, basada en la exposición y el debate con la Comisión.	6 puntos

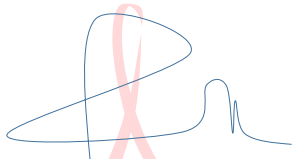
CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente. (Hasta 100 puntos)

Criterios	Puntuación máxima
1. Contenidos y metodología. Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por los candidatos del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.	55 puntos
2. Exposición y debate. Se valorarán las capacidades de los candidatos para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.	45 puntos

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA ANDION HERRERO MARIA ANTONIETA - 50324302A Firmado digitalmente por ANDION HERRERO MARIA ANTONIETA - 50324302A Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-5032430 2A, givenName=MARIA ANTONIETA, sn=ANDION HERRERO, cn=ANDION HERRERO MARIA ANTONIETA - 50324302A Fecha: 2026.09.23 10:26:57 +02'00' Fdo: María Antonieta Andión Herrero	EL SECRETARIO GARRIDO ALMIÑANA JUAN MARIA - 40970963M Firmado digitalmente por GARRIDO ALMIÑANA JUAN MARIA - 40970963M Fecha: 2026.09.23 10:28:16 +02'00' Fdo: Juan María Garrido Almiñana
--	---

LA VOCAL  Firmado digitalmente por BARRIOS RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA - 05403711E Fecha: 2026.09.23 10:10:02 +02'00' Fdo: María Auxiliadora Barrios Rodríguez	LA VOCAL GOMEZ SEIBANE SARA - DNI 4497227 4Y Firmado digitalmente por GOMEZ SEIBANE SARA - DNI 44972274Y Fecha: 2026.09.23 10:17:47 +02'00' Fdo: Sara Gómez Seibane	EL VOCAL SALAZAR GARCIA VENTUR A - 7506516 6C Firmado digitalmente por SALAZAR GARCIA VENTURA - 75065166C Fecha: 2026.09.23 10:19:21 +02'00' Fdo: Ventura Salazar García
--	--	---